



Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
DECRETO EXENTO N°1066 (01.07.2026)
FECHA DE APERTURA: 31 DE JULIO DE 2026
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

ID: 2490-56-LR26
HORA APERTURA: 16:00 hrs.
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON: 8.-

N°	NOMBRE PROPONENTE	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA \$5.000.000 15.10.2026	FORMULARIO N°1 IDENTIFICACIÓN	U.T.P.	FORMULARIO N°2-A EXPERIENCIA DEL OFERENTE	FORMULARIO N°2-B EXPERIENCIA EVENTOS MASIVOS (Solo Línea N°1)	FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD"	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA ECONOMICA Valor total oferta
1	ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA RUT N°76.404.342-1	SI	SI	--	SI	SI	SI	Línea N°1: \$261.766.824.-
2	ALCALDE PRODUCCIONES RUT N° 77.470.340-3	SI	SI	--	SI	SI	SI	Línea N°1: \$314.082.650.- Línea N°6: \$40.888.400.-
3	PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L. RUT N° 76.707.098-5	SI	SI	--	SI	NO	SI	Línea N°2: \$81.422.180.-
4	EVENT SERVICES SPA RUT N° 77.819.645-K	SI	SI	--	SI	SI	SI	Línea N°1: \$337.431.045.- Línea N°2: \$106.671.600.- Línea N°3: \$96.366.200.- Línea N°4: \$64.736.000.- Línea N°5: \$25.347.000.- Línea N°6: \$47.597.620.- Línea N°7: \$43.006.600.-
5	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA RUT N° 78.120.513-3	SI	SI	--	SI	SI	SI	Línea N°1: \$224.983.780.- Línea N°7: \$45.053.400.-
6	JOKER SERVICIOS SPA RUT N° 76.938.028-0	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Línea N°1: \$261.800.000.-
7	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA RUT N°76.648.140-K	SI	SI	--	SI	NO	SI	Línea N°2: \$82.757.360.-
8	VALLASBLAGOS RUT N°76.593.982-8	SI	SI	--	SI	NO	SI	Línea N°6: \$44.030.000.-

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA



Memorándum N°14.108.-

Antecedentes: Decreto EX. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025; Decreto Exento N°1066 de fecha 11 de julio de 2025; Decreto Exento N°1200 de fecha 22 de julio de 2026; Acta de Apertura Electrónica; Informe de Evaluación, Informe Técnico Económico y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE PRODUCCIÓN FONDA LADY INÉS 2026", adquisición Mercado Público ID. 2490-56-LR26.

PROVIDENCIA, 07 DE AGOSTO DE 2026.-

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

a Secretaría Municipal
para Concejo

Jane B

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN FONDA LADY INÉS 2026", adquisición Mercado Público ID 2490-56-LR26, para su incorporación en tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto EX. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas generales de servicios para el llamado a licitación pública; Mediante Decreto Exento N°1066 de fecha 11 de julio de 2025, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; Mediante Decreto Exento N°1200 de fecha 22 de julio de 2026, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

LÍNEA 1 SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	76.404.342-1	Oferta Aceptada
2	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	77.470.340-3	Oferta Aceptada
3	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
4	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	Oferta Aceptada
5	JOKER SERVICIOS SPA	76.938.028-0	Oferta Aceptada

LÍNEA 2 CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	76.648.140-K	Oferta Aceptada
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	76.707.098-5	Oferta Aceptada

LÍNEA 3 SERVICIO DE SEGURIDAD			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

llegó 19:40 hrs

10/8/26



LÍNEA 4 SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LAVAMANOS			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

LÍNEA 5 SERVICIO DE AMBULANCIA Y PRIMEROS AUXILIOS			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

LÍNEA 6 SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	77.470.340-3	Oferta Aceptada
2	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
3	VALLASBLAGOS	76.593.982-8	Oferta Aceptada

LÍNEA 7 SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	Oferta Aceptada

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°3 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	OFERTA ECONÓMICA	70%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	27%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

OFERTAS INADMISIBLES:

Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas tras el proceso de evaluación:

OFERENTE	LÍNEA	MOTIVO
ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	1	Se detecta error de cálculo en el Formulario N°3, ítem 27 "GRÁFICA", subítem "Señalética de seguridad trovicel de 5mm con ojettiles de 20 cm de ancho por 30cm de alto", ofertando un valor total neto de \$999.960, lo cual no corresponde al valor corroborado por la Comisión Evaluadora siendo este de \$3.333.200, lo que modifica la oferta por causas imputables al oferente, por tanto su oferta es declarada INADMISIBLE en atención a lo indicado en el punto N°2.C.2. de las bases administrativas especiales.
VALLASBLAGOS	6	Se detecta errores de cálculo (multiplicación de las columnas A*B) en el Formulario N°3 de la empresa VALLASBLAGOS, ítem 1 "Vallas acma", ítem 2 "Vallas Peatonales", ítem 3 "Vallas Freestanding", lo que modifica la oferta por causas imputables al oferente, por tanto su oferta es declarada INADMISIBLE en atención a lo indicado en el punto N°2.C.2. de las bases administrativas especiales.

El resumen de la evaluación por línea realizada, es el siguiente:

LÍNEA 1								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	50,13	27,00	1,00	2,00	0	80,13	PRIMERO
2	EVENT SERVICE SPA	46,70	16,2	1,00	2,00	-1	64,9	CUARTO
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	70,00	6,48	1,00	2,00	-1	78,48	SEGUNDO
4	JOKER SERVICIOS SPA	60,19	17,28	1,00	0,00	0	78,47	TERCERO

LÍNEA 2								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	53,43	27,00	1,00	2,00	-1	82,43	TERCERO
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	68,87	27,00	1,00	2,00	-1	97,87	SEGUNDO
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 3								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 4								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 5								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 6								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	0	100	PRIMERO
2	EVENT SERVICE SPA	60,13	5,4	1,00	2,00	-1	67,53	SEGUNDO

LÍNEA 7								
N°	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	66,82	27	1,00	2,00	-1	95,82	SEGUNDO



Obtenidos los resultados de la evaluación por cada línea, la Comisión Evaluadora estimó pertinente consultar a la Unidad Técnica respecto de la conveniencia de adjudicar aquellas líneas cuyas ofertas económicas superan el presupuesto estimado establecido en las Bases de Licitación.

En respuesta a dicha consulta, la Unidad Técnica emitió un informe técnico económico en el que expone las razones técnicas y económicas que fundamentan la conveniencia de adjudicar o no cada línea al proponente que obtuvo el mayor puntaje, pese a que su oferta excede el presupuesto referencial.

Dicho informe constituyó un antecedente relevante para la propuesta final de la Comisión Evaluadora, por cuanto proporciona la justificación técnica y económica que sustenta la conveniencia de adjudicar 4 de las 5 líneas cuestionadas y proponer la no adjudicación de una.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública “SERVICIO DE PRODUCCIÓN FONDA LADY INÉS”, ID. 2490-56-LR26, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

LÍNEA 1: SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA	
OFERENTE	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
RUT	77.470.340-3
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	80,13
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$314.368.250 IVA INCLUIDO
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30%

LÍNEA 2: CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO	
OFERENTE	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.
RUT	76.707.098-5
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$81.422.180 IVA INCLUIDO
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30%

LÍNEA 3: SERVICIO DE SEGURIDAD	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT	77.819.645-K
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$96.366.200 IVA INCLUIDO
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30%

LÍNEA 4: SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIENICOS Y LAVAMANOS	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT	77.819.645-K
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$64.736.000 IVA INCLUIDO
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30%

LÍNEA 6: SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS	
OFERENTE	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
RUT	77.470.340-3
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.888.400 IVA INCLUIDO
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30%



6

LÍNEA 7: SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT	77.819.645-K
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$43.006.600 IVA INCLUIDO
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30%

La comisión evaluadora propone no adjudicar la línea N°5, debido a los siguientes argumentos: //

Se informó en bases administrativas un presupuesto disponible de \$11.000.000 IVA incluido, presentándose a esta línea solo un oferente, EVENT SERVICE SPA, cuya oferta económica de \$25.347.000, excede en un 130,4% el presupuesto estimado.

- Que, adjudicar el servicio bajo estas condiciones económicas rompería la planificación presupuestaria de la municipalidad en esta partida, comprometiendo fondos destinados a otros ítem.
- Que, si bien el Servicio de Ambulancia es crítico para la seguridad del evento, montaje y desmontaje, el principio de eficiencia exige resguardar el correcto uso de los recursos públicos, haciendo inviable la aceptación de un sobreprecio de tal magnitud.

Por las razones ya expuestas esta Unidad Técnica recomienda declarar desierta la Línea N°5, denominada "Servicio de ambulancia y Primeros Auxilios Fonda Lady Inés 2026", de la Licitación ID 2490-56-LR26.

Por último, Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la funcionaria Karen Gómez Navarro, RUT N° [REDACTED] Escalafón Profesional, Grado 10, Función Profesional, perteneciente a la Dirección de Comunicaciones.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal
ALB/DLS

V°B° Control

V°B° Alcalde

1904.

LICITACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”
ID: 2490-56-LR26

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

Providencia, 6 de agosto de 2026

1. GENERALIDADES

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública **SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”** denominada ID: **2490-56-LR26**.

Mediante Decreto EX. N°453 de fecha 26 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas generales de servicios para el llamado a licitación pública.

Mediante Decreto EX. N° 1066 de fecha 1 de julio de 2026, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas para el llamado a licitación pública.

Mediante Decreto EX. N° 1200 de fecha 22 de julio de 2026, se aprueban las aclaraciones de la N°1 a la N°8 y las respuestas a las consultas de la N°1 a la N°7 generadas en el marco del proceso licitatorio.

2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

La Municipalidad de Providencia, requiere la contratación del **SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”**.

El objetivo de la presente licitación, es contratar diferentes servicios que cumplan con estándares técnicos, de calidad y seguridad definidos por la municipalidad, para llevar a cabo la celebración de las festividades patrias junto a vecinos y vecinas de la comuna, fomentando la cultura y el desarrollo al emprendimiento local.

LUGAR	PLAZO
Fechas del evento	17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2026
Horario de funcionamiento	12:00 a las 23:00 horas
N° de asistentes	15.000 personas diarias en forma rotativa.

Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de los servicios, serán las indicadas en las Bases Administrativas Generales (Decreto Ex. N°453/2025), en las presentes Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

3. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 31 de julio de 2026, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

3.1. Empresas que ofertaron en el portal

LÍNEA 1			
Nº	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA		Oferta Aceptada
2	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA		Oferta Aceptada
3	EVENT SERVICE SPA		Oferta Aceptada
4	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA		Oferta Aceptada
5	JOKER SERVICIOS SPA		Oferta Aceptada

LÍNEA 2			
Nº	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	76.648.140-K	Oferta Aceptada
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	76.707.098-5	Oferta Aceptada

LÍNEA 3			
Nº	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

LÍNEA 4			
Nº	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

LÍNEA 5			
Nº	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada

LÍNEA 6			
Nº	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	77.470.340-3	Oferta Aceptada
2	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
3	VALLASBLAGOS	76.593.982-8	Oferta Aceptada

LÍNEA 7			
N°	Proveedor	Rut	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	EVENT SERVICE SPA	77.819.645-K	Oferta Aceptada
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	78.120.513-3	Oferta Aceptada

3.2. Revisión de los antecedentes publicado en el portal

LÍNEA 1					
PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	EVENT SERVICE SPA	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	JOKER SERVICIOS SPA
Garantía de Seriedad de la Oferta	√	√	√	√	√
Formulario N°1 "Identificación del Proponente Aceptación de las bases y declaración de habilidad para contratar con el Estado"	√	√	√	√	√
Formulario N°2-A	√	√	√	√	√
Formulario N° 2-B	√	√	√	√	√
Formulario de Programa de Integridad	√	√	√	√	√
Formulario N°3, Oferta Económica	√	√	√	√	√

Nota:

- √: Cumple
- x: No cumple
- : No aplica

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara que las empresas cumplen con los antecedentes administrativos y/o técnicos.

LÍNEA 2			
PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	EVENT SERVICE SPA	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ
Garantía de Seriedad de la Oferta	√	√	√
Formulario N°1 "Identificación del Proponente Aceptación de las bases y declaración de habilidad para contratar con el Estado"	√	√	√
Formulario N°2-A	√	√	√
Formulario de Programa de Integridad	√	√	√
Formulario N°3, Oferta Económica	√	√	√

Nota:

√: Cumple
 x: No cumple
 -: No aplica

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara que las empresas cumplen con los antecedentes administrativos y/o técnicos.

LÍNEA 3	
PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	EVENT SERVICE SPA
Garantía de Seriedad de la Oferta	√
Formulario N°1 "Identificación del Proponente Aceptación de las bases y declaración de habilidad para contratar con el Estado"	√
Formulario N°2-A	√
Formulario de Programa de Integridad	√
Formulario N°3, Oferta Económica	√

Nota:
 √: Cumple
 x: No cumple
 -: No aplica

Habiéndose revisado la formalidad des las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara que la empresa cumple con los antecedentes administrativos y/o técnicos.

LÍNEA 4	
PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	EVENT SERVICE SPA
Garantía de Seriedad de la Oferta	√
Formulario N°1 "Identificación del Proponente Aceptación de las bases y declaración de habilidad para contratar con el Estado"	√
Formulario N°2-A	√
Formulario de Programa de Integridad	√
Formulario N°3, Oferta Económica	√

Nota:
 √: Cumple
 x: No cumple
 -: No aplica

Habiéndose revisado la formalidad des las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara que la empresa cumple con los antecedentes administrativos y/o técnicos.

LÍNEA 5	
PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	EVENT SERVICE SPA
Garantía de Seriedad de la Oferta	√
Formulario N°1 "Identificación del Proponente Aceptación de las bases y declaración de habilidad para contratar con el Estado"	√
Formulario N°2-A	√
Formulario de Programa de Integridad	√

Formulario N°3, Oferta Económica	√
----------------------------------	---

Nota:
 √: Cumple
 x: No cumple
 -: No aplica

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara que la empresa cumple con los antecedentes administrativos y/o técnicos.

LÍNEA 6			
PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	EVENT SERVICE SPA	VALLASBLAGOS
Garantía de Seriedad de la Oferta	√	√	√
Formulario N°1 "Identificación del Proponente Aceptación de las bases y declaración de habilidad para contratar con el Estado"	√	√	√
Formulario N°2-A	√	√	√
Formulario de Programa de Integridad	√	√	√
Formulario N°3, Oferta Económica	√	√	√

Nota:
 √: Cumple
 x: No cumple
 -: No aplica

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara que la empresa cumple con los antecedentes administrativos y/o técnicos.

LÍNEA 7		
PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	EVENT SERVICE SPA	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA
Garantía de Seriedad de la Oferta	√	√
Formulario N°1 "Identificación del Proponente Aceptación de las bases y declaración de habilidad para contratar con el Estado"	√	√
Formulario N°2-A	√	√
Formulario de Programa de Integridad	√	√
Formulario N°3, Oferta Económica	√	√

Nota:
 √: Cumple
 x: No cumple
 -: No aplica

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y sus antecedentes en el acto de Apertura de Ofertas (por la Comisión de Apertura), se declara que la empresa cumple con los antecedentes administrativos y/o técnicos.

4. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N° 1066 de fecha 01 de julio de 2026, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE
Carmen Paz Mayer Lacalle	Dirección de Comunicaciones
Daniela Ester Díaz Barrios	Dirección de Desarrollo Comunitario
Felipe Sandoval Torres	Dirección de Administración y Finanzas

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas y Respuestas.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la presente licitación se conformará una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios municipales, quienes realizarán las funciones y tendrán las atribuciones definidas en **el punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales**. Esta comisión aplicará la metodología de evaluación detallada a continuación, a las ofertas que resultaran admisibles en la etapa de apertura.

PAUTA DE EVALUACIÓN LÍNEA 1

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
1.- OFERTA ECONÓMICA	70%	Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3, impuestos incluidos, según línea, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula: $\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100) * 70\%$

2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE	27%	SUBCRITERIO N°1, FORMULARIO N°2-A: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (60%): Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2-A y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:														
		<table><tr><th>DETALLE</th><th>PTE.</th></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td><td>100 x 60%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td><td>80 x 60%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td><td>60 x 60%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td><td>40 x 60%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td><td>20 x 60%</td></tr><tr><td>No declara o no acredita debidamente experiencia.</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PTE.	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 60%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 60%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 60%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 60%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 60%	No declara o no acredita debidamente experiencia.	0
		DETALLE	PTE.													
		Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 60%													
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 60%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 60%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 60%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 60%															
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0															
SUBCRITERIO N°2, FORMULARIO N°2-B: LÍNEA 1, EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS CON PERMISO ANTE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL (40%): Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2-B y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.2. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:																
<table><tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td><td>100 x 40%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td><td>60 x 40%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td><td>30 x 40%</td></tr><tr><td>No declara o no acredita debidamente experiencia.</td><td>0</td></tr></table>	Acredita debidamente 3 experiencias.	100 x 40%	Acredita debidamente 2 experiencias.	60 x 40%	Acredita debidamente 1 experiencia.	30 x 40%	No declara o no acredita debidamente experiencia.	0								
Acredita debidamente 3 experiencias.	100 x 40%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	60 x 40%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	30 x 40%															
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0															
PUNTAJE EXPERIENCIA DEL OFERENTE: (SUBCRITERIO N°1 + SUBCRITERIO N°2) X 27%																
3.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0								
		DESCRIPCIÓN	PUNTAJE													
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).	0															
4.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:														
		<table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>100 *2%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>0</td></tr></table>	CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 *2%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0								
CRITERIO	PUNTAJE															
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 *2%															
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0															

5.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses. De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente: <table border="1" data-bbox="584 535 1412 647"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por cada 1 multa registrada</td><td>-1</td></tr> <tr> <td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td></tr> </tbody> </table> Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos. En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.	DETALLE	PTS DE DESCUENTO	Por cada 1 multa registrada	-1	Por cada término anticipado de contrato	-5
DETALLE	PTS DE DESCUENTO						
Por cada 1 multa registrada	-1						
Por cada término anticipado de contrato	-5						

PAUTA DE EVALUACIÓN LÍNEAS DE LAS 2 A LA 7

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1.- OFERTA ECONÓMICA	70%	Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°3, impuestos incluidos, según línea, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula: $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 70\%$														
2.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE	27%	FORMULARIO N°2-A: EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2-A y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PTE.</th></tr><tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias.</td><td>100 X 27%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias.</td><td>80 X 27%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias.</td><td>60 X 27%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias.</td><td>40 X 27%</td></tr><tr><td>Acredita debidamente 1 experiencia.</td><td>20 X 27%</td></tr><tr><td>No declara o no acredita debidamente experiencia.</td><td>0</td></tr></table>	DETALLE	PTE.	Acredita debidamente 5 experiencias.	100 X 27%	Acredita debidamente 4 experiencias.	80 X 27%	Acredita debidamente 3 experiencias.	60 X 27%	Acredita debidamente 2 experiencias.	40 X 27%	Acredita debidamente 1 experiencia.	20 X 27%	No declara o no acredita debidamente experiencia.	0
DETALLE	PTE.															
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 X 27%															
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 X 27%															
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 X 27%															
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 X 27%															
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 X 27%															
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0															
3.- CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%															
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora	0															

		interprete sus antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta).							
4.- PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2%	Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente: <table><tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>100 *2%</td></tr><tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</td><td>0</td></tr></table>		CRITERIO	PUNTAJE	Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 *2%	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0
CRITERIO	PUNTAJE								
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100 *2%								
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0								
5.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base - sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses. De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente: <table><tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th></tr><tr><td>Por cada 1 multa registrada</td><td>-1</td></tr><tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-5</td></tr></table> Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses , el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos .		DETALLE	PTS DE DESCUENTO	Por cada 1 multa registrada	-1	Por cada término anticipado de contrato	-5
DETALLE	PTS DE DESCUENTO								
Por cada 1 multa registrada	-1								
Por cada término anticipado de contrato	-5								
En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, este se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales .									

6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

6.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (70%)

A. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (70%)

Considera los valores ofertados por cada oferente para todo el contrato. Donde:

$$\text{Puntaje A} = \frac{\text{Mejor Oferta económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} * 100 * 70\%$$

LÍNEA 1				
Nº	OFERENTES	Monto Total Oferta impuesto incluido	Oferta Menor	Puntaje Pond (70%)

1	ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA (*)	\$261.766.824.-	\$225.126.580.-	60,20
2	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA (**)	\$314.368.250.-	\$225.126.580.-	50,13
3	EVENT SERVICE SPA	\$337.431.045.-	\$225.126.580.-	46,70
4	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA (***)	\$225.126.580.-	\$225.126.580.-	70,00
5	JOKER SERVICIOS SPA	\$261.800.000.-	\$225.126.580.-	60,19

(*) Se detecta error de cálculo en el Formulario N°3 de la empresa **ACOSTA PRODUCCIONES LIMITADA**, ítem 27 "GRÁFICA", subítem "Señalética de seguridad trovicel de 5mm con ojettos de 20 cm de ancho por 30cm de alto", ofertando un valor total neto de \$999.960, lo cual no corresponde al valor corroborado por la Comisión Evaluadora siendo este de \$3.333.200, lo que modifica la oferta por causas imputables al oferente.

Por tanto, su oferta es declarada INADMISIBLE en atención a lo indicado en el punto N°2.C.2. de las bases administrativas especiales

"El valor informado como sumatoria total de los ítems valorizados de cada línea, que será utilizado para la evaluación económica de las ofertas, deberá coincidir íntegramente con la sumatoria de los ítems valorizados. En caso de constatare cualquier discrepancia o inconsistencia entre dichos valores, la oferta será declarada inadmisibile".

(*) Esta comisión hace presente, que la empresa **ALCALDE Y ASOCIADOS SPA** que el valor ofertado por el oferente, excede en 20,1% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

(**) Esta comisión hace presente que, la empresa **ALCALDE Y ASOCIADOS SPA y PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA** no presentan la multiplicación final en el ítem 20 "PUNTOS DE HIDRATACIÓN", subítem "Mesa plegable" en el Formulario N°3. Este error no es imputable al oferente, si no más bien es la entidad licitante que por un error involuntario omite la información respecto de la "Cantidad de días" en la línea ya mencionada.

Por tanto, esta comisión recalcula la oferta de ambos oferentes, agregando los días que corresponden y multiplicando por el valor económico presentado por el proveedor.

LÍNEA 2				
N°	OFERENTES	Monto Total Oferta impuesto incluido	Oferta Menor	Puntaje Pond (70%)
1	EVENT SERVICE SPA	\$106.671.600.-	\$81.422.180.-	53,43
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	\$82.757.360.-	\$81.422.180.-	68,87
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	\$81.422.180.-	\$81.422.180.-	70,00

LÍNEA 3

N°	OFERENTES	Monto Total Oferta impuesto incluido	Oferta Menor	Puntaje Pond (70%)
1	EVENT SERVICE SPA (*)	\$96.366.200.-	\$96.366.200.-	70,00

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede en 55.43% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

LÍNEA 4				
N°	OFERENTES	Monto Total Oferta impuesto incluido	Oferta Menor	Puntaje Pond (70%)
1	EVENT SERVICE SPA (*)	\$64.736.000.-	\$64.736.000.-	70,00

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede en 29,9% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

LÍNEA 5				
N°	OFERENTES	Monto Total Oferta impuesto incluido	Oferta Menor	Puntaje Pond (70%)
1	EVENT SERVICE SPA (*)	\$25.347.000.-	\$25.347.000.-	70,00

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede en 130,43% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

LÍNEA 6				
N°	OFERENTES	Monto Total Oferta impuesto incluido	Oferta Menor	Puntaje Pond (70%)
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	\$40.888.400.-	\$40.888.400.-	70,00
2	EVENT SERVICE SPA	\$47.597.620.-	\$40.888.400.-	60,13
3	VALLASBLAGOS (*)	\$44.030.000.-	\$40.888.400.-	65,01

(*) Se detecta errores de cálculo (multiplicación de las columnas A*B) en el Formulario N°3 de la empresa VALLASBLAGOS, ítem 1 "Vallas acma", ítem 2 "Vallas Peatonales", ítem 3 "Vallas Freestanding", lo que modifica la oferta por causas imputables al oferente, por tanto su oferta es declarada INADMISIBLE en atención a lo indicado en el punto N°2.C.2. de las bases administrativas especiales "El valor informado como sumatoria total de los ítems valorizados de cada línea, que será utilizado para la evaluación económica de las ofertas, deberá coincidir íntegramente con la sumatoria de los ítems valorizados. En caso de constatare cualquier discrepancia o inconsistencia entre dichos valores, la oferta será declarada inadmisibles".

LÍNEA 7				
N°	OFERENTES	Monto Total Oferta impuesto incluido	Oferta Menor	Puntaje Pond (70%)
1	EVENT SERVICE SPA	\$43.006.600.-	\$43.006.600.-	70,00
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	\$45.053.400.-	\$43.006.600.-	66,82

Esta comisión hace presente, que el valor de la oferta más económica para esta línea, excede en 22,88% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

6.2. EVALUACIÓN EXPERIENCIA OFERENTE (27%)

De acuerdo a tabla de evaluación para este punto, obtendrá puntaje por experiencias debidamente acreditadas mediante los documentos indicados en el punto N°2 puntos B.1 y B.2 de las Bases Administrativas:

A. CRITERIOS LÍNEA 1

SUBCRITERIO N°1, FORMULARIO N°2-A: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (60%): Corresponde a las experiencias declaradas a través del **Formulario N°2-A** y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:

DETALLE	PTE.
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 x 60%
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 x 60%
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 x 60%
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 x 60%
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 x 60%
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0

SUBCRITERIO N°2, FORMULARIO N°2-B: LÍNEA 1, EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS CON PERMISO ANTE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL (40%):

Corresponde a las experiencias declaradas a través del **Formulario N°2-B** y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.2. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:

DETALLE	PTE.
Acredita debidamente 3 experiencias.	100 x 40%
Acredita debidamente 2 experiencias.	60 x 40%
Acredita debidamente 1 experiencia.	30 x 40%
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0

B. CRITERIOS LÍNEAS DE LA 2 A LA 7

FORMULARIO N°2-A: EXPERIENCIA DEL OFERENTE: Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2-A y acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1. de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:

DETALLE	PTE.
Acredita debidamente 5 experiencias.	100 X 27%
Acredita debidamente 4 experiencias.	80 X 27%
Acredita debidamente 3 experiencias.	60 X 27%
Acredita debidamente 2 experiencias.	40 X 27%
Acredita debidamente 1 experiencia.	20 X 27%
No declara o no acredita debidamente experiencia.	0

La evaluación por empresa es:

LÍNEA 1					
SUBCRITERIO N°1, FORMULARIO N°2-A					
N°	OFERENTES	Experiencias Declaradas	Experiencias debidamente Acreditadas	Puntaje	Puntaje Pond (60%)
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA (*)	10	5	100	60,00
2	EVENT SERVICE SPA (**)	6	5	100	60,00
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA (***)	8	1	20	12,00
4	JOKER SERVICIOS SPA (****)	10	2	40	24,00

(*) Se deja constancia que la empresa **ALCALDE Y ASOCIADOS SPA** presenta 10 experiencias de los cuales se validan 5, superando el máximo exigido para obtener el puntaje máximo.

(**) Se deja constancia que la empresa **EVENT SERVICE SPA** presenta 6 experiencias de los cuales se validan 5, superando el máximo exigido para obtener el puntaje máximo.

(***) Se deja constancia que la empresa **PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA** presenta 8 experiencias de los cuales solo se valida 1, ya que es la única que cumple con los criterios solicitado en las Bases Administrativas Específicas de la licitación.

(****) Se deja constancia que la empresa **JOKER SERVICIOS SPA** presenta 10 experiencias de los cuales solo se validan 2, ya que no presenta los documentos solicitados para acreditar la experiencia.

LÍNEA 1					
SUBCRITERIO N°2, FORMULARIO N°2-B: LÍNEA 1, EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS CON PERMISO ANTE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL					
N°	OFERENTES	Experiencias Declaradas	Experiencias debidamente Acreditadas	Puntaje	Puntaje Pond (40%)
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	3	3	100	40,00
2	EVENT SERVICE SPA (**)	6	0	0	0
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA (***)	5	1	30	12,00
4	JOKER SERVICIOS SPA (****)	5	3	100	40,00

(**) Se deja constancia que la empresa **EVENT SERVICE SPA** presenta 6 experiencias en eventos masivos, no pudiendo ser validado ninguno, ya que explica que los eventos declarados por sus características debieron ser tramitados por los entes organizadores, por lo que no cumple con lo solicitado, para obtener puntaje en este ítem.

(***) Se deja constancia que la empresa **PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA** presenta 5 experiencias en eventos masivos, de los cuales solo se valida 1, ya que los otros 4 son presentados por las entidades organizadoras.

(****) Se deja constancia que la empresa **JOKER SERVICIOS SPA** presenta 5 experiencias en eventos masivos, de los cuales se validan 3, ya que las otras 2 corresponden a eventos deportivos, no solicitados como eventos similares a la licitación.

La evaluación por empresa es:

N°	OFERENTES	SUBCRITERIO N°1	SUBCRITERIO N°2	SUBCRITERIO N°1 + SUBCRITERIO N°2 X 27%
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	60	40	27,00
2	EVENT SERVICE SPA	60	0	16,2
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	12	12	6,48
4	JOKER SERVICIOS SPA	24	40	17,28

LÍNEA 2					
FORMULARIO N°2-A					
N°	OFERENTES	Experiencias Declaradas	Experiencias debidamente Acreditadas	Puntaje	Puntaje Pond (27%)
1	EVENT SERVICE SPA	10	5	100	27,00
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	5	5	100	27,00
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ (*)	6	5	100	27,00

(*) Esta comisión deja constancia, de que la empresa **PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ**, digitó de forma errónea el número de línea a la que postula indicando en el Formulario N° 2-A, indicando que es la 7. Sin embargo, la experiencia que presenta y la documentación que la acompaña corresponde a la Línea 2, además de ejecutar su postulación en la línea anteriormente mencionada.

LÍNEA 3					
FORMULARIO N°2-A					
N°	OFERENTES	Experiencias Declaradas	Experiencias debidamente Acreditadas	Puntaje	Puntaje Pond (27%)
1	EVENT SERVICE SPA	10	5	100	27,00

LÍNEA 4					
FORMULARIO N°2-A					
N°	OFERENTES	Experiencias Declaradas	Experiencias debidamente Acreditadas	Puntaje	Puntaje Pond (27%)
1	EVENT SERVICE SPA	10	5	100	27,00

LÍNEA 5					
FORMULARIO N°2-A					
N°	OFERENTES	Experiencias Declaradas	Experiencias debidamente Acreditadas	Puntaje	Puntaje Pond (27%)

			Acreditadas		
1	EVENT SERVICE SPA	10	5	100	27,00

LÍNEA 6					
FORMULARIO N°2-A					
N°	OFERENTES	Experiencias Declaradas	Experiencias debidamente Acreditadas	Puntaje	Puntaje Pond (27%)
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA (*)	10	5	100	27,00
2	EVENT SERVICE SPA (**)	10	1	20	5,4

(*) El oferente **ALCALDE Y ASOCIADOS SPA**, presenta 10 experiencias, de las cuales se validan 5, para obtener el puntaje máximo.

(**) Se deja constancia que la empresa **EVENT SERVICE SPA** presenta 10 experiencias de las cuales se valida 1, ya que las demás experiencias no contemplan servicio de arriendo de vallas.

LÍNEA 7					
FORMULARIO N°2-A					
N°	OFERENTES	Experiencias Declaradas	Experiencias debidamente Acreditadas	Puntaje	Puntaje Pond (27%)
1	EVENT SERVICE SPA (*)	10	5	100	27,00
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA (**)	8	5	100	27,00

(*) El oferente **EVENT SERVICE SPA** presenta 10 experiencias, de las cuales se validan 5, para obtener el puntaje máximo.

(**) El oferente **PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA**, presenta 8 experiencias, de las cuales acredita correctamente 5, para obtener el puntaje máximo.

6.3. EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE OFERTA (1%)

De la aplicación del presente criterio, se obtienen los siguientes resultados:

LÍNEA 1				
N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	Puntaje Pond (1%)

1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	SI	100	1,00
2	EVENT SERVICE SPA	SI	100	1,00
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	SI	100	1,00
4	JOKER SERVICIOS SPA	SI	100	1,00

LÍNEA 2				
N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	Puntaje Pond (1%)
1	EVENT SERVICE SPA	SI	100	1,00
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	SI	100	1,00
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	SI	100	1,00

LÍNEA 3				
N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	Puntaje Pond (1%)
1	EVENT SERVICE SPA (*)	SI	100	1,00

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede el presupuesto referencial indicado en las Bases Administrativas Especiales punto 1.1 Identificación de la Propuesta.

LÍNEA 4				
N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	Puntaje Pond (1%)
1	EVENT SERVICE SPA (*)	SI	100	1,00

LÍNEA 5				
N°	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	Puntaje Pond (1%)
1	EVENT SERVICE SPA	SI	100	1,00

LÍNEA 6				
Nº	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	Puntaje Pond (1%)
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	SI	100	1,00
2	EVENT SERVICE SPA	SI	100	1,00

LÍNEA 7				
Nº	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE	Puntaje Pond (1%)
1	EVENT SERVICE SPA	SI	100	1,00
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	SI	100	1,00

6.4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)

Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal:

LÍNEA 1						
Nº	OFERENTES	FORMULARIO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CONOCIMIENTO POR PARTE DE TRABAJADORES	PUNTAJE	Puntaje Pond (2%)
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	SI	SI	SI	100	2,00
2	EVENT SERVICE SPA	SI	SI	SI	100	2,00
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	SI	SI	SI	100	2,00
4	JOKER SERVICIOS SPA	SI	NO	NO	0	0

(*)Respecto de la UTP compuesta por las empresas **JOKER SERVICIOS SPA** y **VIBRA MARKETING SPA.**, esta comisión deja constancia que: **JOKER SERVICIOS SPAR** presenta Formulario, Programa de Integridad y Conocimiento por parte de trabajadores. Sin embargo, su UTP **VIBRA MARKETING SPA**, no adjunta Programa de Integridad ni Conocimiento de este último por parte de los trabajadores.

Al tratarse de una UTP, de acuerdo a las Bases Administrativas, ambos proveedores deben adjuntar la misma documentación para obtener el puntaje de este criterio de evaluación.

LÍNEA 2

Nº	OFERENTES	FORMULARIO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CONOCIMIENTO POR PARTE DE TRABAJADORES	PUNTAJE	Puntaje Pond (2%)
1	EVENT SERVICE SPA	SI	SI	SI	100	2,00
2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	SI	SI	SI	100	2,00
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	SI	SI	SI	100	2,00

LÍNEA 3						
Nº	OFERENTES	FORMULARIO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CONOCIMIENTO POR PARTE DE TRABAJADORES	PUNTAJE	Puntaje Pond (2%)
1	EVENT SERVICE SPA	SI	SI	SI	100	2,00

LÍNEA 4						
Nº	OFERENTES	FORMULARIO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CONOCIMIENTO POR PARTE DE TRABAJADORES	PUNTAJE	Puntaje Pond (2%)
1	EVENT SERVICE SPA	SI	SI	SI	100	2,00

LÍNEA 5						
Nº	OFERENTES	FORMULARIO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CONOCIMIENTO POR PARTE DE TRABAJADORES	PUNTAJE	Puntaje Pond (2%)
1	EVENT SERVICE SPA	SI	SI	SI	100	2,00

LÍNEA 6						
---------	--	--	--	--	--	--

Nº	OFERENTES	FORMULARIO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CONOCIMIENTO POR PARTE DE TRABAJADORES	PUNTAJE	Puntaje Pond (2%)
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	SI	SI	SI	100	2,00
2	EVENT SERVICE SPA	SI	SI	SI	100	2,00

LÍNEA 7						
Nº	OFERENTES	FORMULARIO	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CONOCIMIENTO POR PARTE DE TRABAJADORES	PUNTAJE	Puntaje Pond (2%)
1	EVENT SERVICE SPA	SI	SI	SI	100	2,00
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	SI	SI	SI	100	2,00

6.5. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL

De la aplicación del presente criterio, se obtienen los siguientes resultados:

LÍNEA 1				
Nº	OFERENTES	MULTAS	TÉRMINO ANTICIPADO	PTS. DESCUENTO
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	0	0	0
2	EVENT SERVICE SPA	1	0	-1
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	1	0	-1
4	JOKER SERVICIOS SPA	0	0	0

LÍNEA 2				
Nº	OFERENTES	MULTAS	TÉRMINO ANTICIPADO	PTS. DESCUENTO
1	EVENT SERVICE SPA	1	0	-1

2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	1	0	-1
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	1	0	-1

LÍNEA 3				
Nº	OFERENTES	MULTAS	TÉRMINO ANTICIPADO	PTS. DESCUENTO
1	EVENT SERVICE SPA (*)	1	0	-1

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede el presupuesto referencial indicado en las Bases Administrativas Especiales punto 1.1 Identificación de la Propuesta.

LÍNEA 4				
Nº	OFERENTES	MULTAS	TÉRMINO ANTICIPADO	PTS. DESCUENTO
1	EVENT SERVICE SPA (*)	1	0	-1

LÍNEA 5				
Nº	OFERENTES	MULTAS	TÉRMINO ANTICIPADO	PTS. DESCUENTO
1	EVENT SERVICE SPA	1	0	-1

LÍNEA 6				
Nº	OFERENTES	MULTAS	TÉRMINO ANTICIPADO	PTS. DESCUENTO
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	0	0	0
2	EVENT SERVICE SPA	1	0	-1

LÍNEA 7				
---------	--	--	--	--

Nº	OFERENTES	MULTAS	TÉRMINO ANTICIPADO	PTS. DESCUENTO
1	EVENT SERVICE SPA	1	0	-1
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	1	0	-1

6.6 RESULTADOS PUNTAJE FINAL (100%)

A continuación, se detallan los resultado por línea:

LÍNEA 1								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	50,13	27,00	1,00	2,00	0	80,13	PRIMERO
2	EVENT SERVICE SPA	46,70	16,2	1,00	2,00	-1	64,9	CUARTO
3	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	70,00	6,48	1,00	2,00	-1	78,48	SEGUNDO
4	JOKER SERVICIOS SPA	60,19	17,28	1,00	0	0	78,47	TERCERO

LÍNEA 2								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	53,43	27,00	1,00	2,00	-1	82,43	TERCERO

2	ASESORIAS PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	68,87	27,00	1,00	2,00	-1	97,87	SEGUNDO
3	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 3								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 4								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 5								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO

LÍNEA 6								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN

		PUNTAJE 1 (70%)	(27%)		DE INTEGRIDAD (2%)			
1	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	70,00	27,00	1,00	2,00	0	100	PRIMERO
2	EVENT SERVICE SPA	60,13	5,4	1,00	2,00	-1	67,53	SEGUNDO

LÍNEA 7								
Nº	OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE 1 (70%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (27%)	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (1%)	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE INTEGRIDAD (2%)	COMP. CONTRACT.	PTJE. TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	EVENT SERVICE SPA	70,00	27	1,00	2,00	-1	99	PRIMERO
2	PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA	66,82	27	1,00	2,00	-1	95,82	SEGUNDO

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Obtenidos los resultados de la evaluación por cada línea, la Comisión Evaluadora estimó pertinente consultar a la Unidad Técnica respecto de la conveniencia de adjudicar aquellas líneas cuyas ofertas económicas superan el presupuesto estimado establecido en las Bases de Licitación.

En respuesta a dicha consulta, la Unidad Técnica emitió un informe técnico económico en el que expone las razones técnicas y económicas que fundamentan la conveniencia de adjudicar o no cada línea al proponente que obtuvo el mayor puntaje, pese a que su oferta excede el presupuesto referencial.

Dicho informe constituyó un antecedente relevante para la propuesta final de la Comisión Evaluadora, por cuanto proporciona la justificación técnica y económica que sustenta la conveniencia de adjudicar 4 de las 5 líneas cuestionadas y proponer la no adjudicación de una línea.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"**, publicada con ID: **2490-56-LR26** en la plataforma www.mercadopublico.cl y de acuerdo a las bases que regularon el citado proceso, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado exhaustivamente dichos antecedentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a los siguientes oferentes:

LÍNEA 1 SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA	
OFERENTE	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
RUT	77.470.340-3
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	80,13
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$314.368.250 IVA INCLUIDO

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede en 20,1% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

LÍNEA 2 CARPAS, ESTRUCTURAS Y MOBILIARIO	
OFERENTE	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.R.L.
RUT	76.707.098-5
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$81.422.180 IVA INCLUIDO

LÍNEA 3 SERVICIO DE SEGURIDAD	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT	77.819.645-K
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$96.366.200 IVA INCLUIDO

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede en 55,43% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

LÍNEA 4 SERVICIO DE ARRIENDO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LAVAMANOS	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT	77.819.645-K
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$64.736.000 IVA INCLUIDO

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede en 29,9% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

LÍNEA 6 SERVICIO DE ARRIENDO DE VALLAS	
OFERENTE	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
RUT	77.470.340-3
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$40.888.400 IVA INCLUIDO

LÍNEA 7 SERVICIO DE DECORACIÓN Y ACTIVIDADES INFANTILES	
OFERENTE	EVENT SERVICE SPA
RUT	77.819.645-K
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	99
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del contrato hasta la recepción conforme del evento.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$43.006.600 IVA INCLUIDO

(*) Esta comisión hace presente, que el valor ofertado por el oferente, excede en 22,88% el presupuesto referencial indicado en el punto 1.1 "Identificación de la Propuesta" de las Bases Administrativas Especiales.

Esta comisión propone no adjudicar la línea N°5, debido a los siguientes argumentos:

Se informó en bases administrativas un presupuesto disponible de \$11.000.000 IVA incluido, presentándose a esta línea solo un oferente, EVENT SERVICE SPA., cuya oferta económica de \$25.347.000, excede en un 130,4%. el presupuesto estimado.

- Que adjudicar el servicio bajo estas condiciones económicas rompería la planificación presupuestaria de la municipalidad en esta partida, comprometiendo fondos destinados a otros ítem.
- Que, si bien el Servicio de Ambulancia es crítico para la seguridad del evento, montaje y desmontaje, el principio de eficiencia exige resguardar el correcto uso de los recursos públicos, haciendo inviable la aceptación de un sobreprecio de tal magnitud.

Por las razones ya expuestas esta Unidad Técnica recomienda declarar desierta la Línea N°5, denominada "Servicio de ambulancia y Primeros Auxilios Fonda Lady Inés 2026", de la Licitación ID 2490-56-LR26.

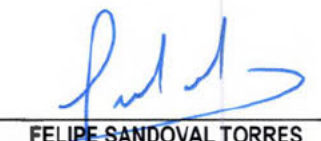
En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



CARMEN PAZ MAYER LACALLE
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES



DANIELA ESTER DÍAZ BARRIOS
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO



FELIPE SANDOVAL TORRES
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO

CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

LICITACIÓN SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"

ID: 2490-56-LR26

Providencia, 6 de agosto de 2026

En relación a la Licitación Pública **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"**, ID 2490-56-LR26, y al informe solicitado por la comisión evaluadora respecto a la conveniencia de adjudicar las líneas 1, 3, 4, 5 y 7, se señala lo siguiente:

a) Línea N°1, "Servicio de Producción":

En las Bases Administrativas se informó un presupuesto disponible de \$262.800.000 IVA incluido para esta línea. Sin embargo, la empresa que obtuvo el primer lugar en la evaluación, **ALCALDE Y ASOCIADOS SPA**, presentó una oferta de \$314.368.250.- IVA incluido, la cual supera en un 20,08% el presupuesto referencial de la Línea 1. Si bien este monto es superior al presupuesto referencial de la Línea 1, las bases permiten adjudicar ofertas superiores, previa evaluación de su conveniencia.

Considerando el resultado de la evaluación, se señala que el oferente cumple a cabalidad con lo solicitado administrativa y técnicamente. Además, se informa que existe presupuesto para suplir la diferencia entre la oferta y el presupuesto estimado.

Esta unidad técnica propone adjudicar la Línea 1 al oferente **ALCALDE Y ASOCIADOS SPA**.

b) Línea N°3, "Servicio de Seguridad":

En las Bases Administrativas se informó un presupuesto disponible de \$62.000.000 IVA incluido para esta línea. Sin embargo, se presentó un único oferente, **EVENT SERVICE SpA**, cuya oferta económica asciende a \$96.366.200 IVA incluido, monto que excede en un 55,4% el presupuesto disponible.

No obstante, esta Unidad Técnica propone la adjudicación de la oferta, considerando que el presupuesto estimado fue elaborado sobre la base de un análisis comparativo de licitaciones de características similares realizadas previamente por la Municipalidad, en las cuales el valor promedio por guardia ascendía a aproximadamente \$60.000.

Atendido que las Fiestas Patrias constituyen un evento de mayor envergadura, con una demanda significativamente superior de servicios de seguridad respecto de otros eventos municipales, la Unidad Técnica incrementó en un 20% el valor promedio obtenido del análisis comparativo, con el propósito de aproximarse al valor de mercado esperado para este tipo de contratación. Sin perjuicio de ello, la oferta recibida presenta un incremento aproximado del 32% respecto del valor unitario considerado por la Unidad Técnica, porcentaje que supera el ajuste inicialmente proyectado. Lo anterior evidencia que las condiciones actuales del mercado para este tipo de servicios, especialmente en períodos de alta demanda como Fiestas Patrias, son superiores a las estimadas al momento de la elaboración del presupuesto.

En consecuencia, y siendo **EVENT SERVICE SPA**, la única empresa oferente, que además cumple a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos en las bases administrativas y técnicas, esta Unidad Técnica recomienda adjudicar, debido a la alta demanda y al desabastecimiento crítico del servicio de seguridad durante el período de fiestas patrias. Cabe destacar que declarar desierta esta línea del proceso licitatorio y realizar un nuevo llamado, por la proximidad del inicio de las festividades y los tiempos necesarios para levantar un nuevo proceso, significaría un riesgo importante en términos económicos, ya que el servicio podría aumentar aún más su valor por la urgencia del servicio. Cabe destacar que existe presupuesto para suplir la diferencia entre la oferta y el presupuesto estimado.

a) Línea N°4, "Servicio de Arriendo de Servicios Higiénicos":

Se informó en bases administrativas un presupuesto disponible de \$49.800.000 IVA incluido, presentándose a esta línea solo un oferente, **EVENT SERVICE SPA**, cuya oferta económica de \$64.736.000, excede en un 29,9% el presupuesto estimado. Si bien, la oferta económica del oferente excede el presupuesto disponible, esta Unidad Técnica propone adjudicar al oferente, debido a que la oferta no excede el 30% del presupuesto disponible. Cabe hacer presente que



la proyección realizada por la Unidad Técnica no se debe a una estimación errónea de los recursos, sino más bien a un alza significativa en los gastos operacionales del servicio, por aumento en los costos del combustible, logística de transporte entre otros, que se han presentado durante el año en curso. A lo anterior se suma la fecha de realización del evento correspondiente a festividades patrias, en la cual la demanda de estos servicios sube considerablemente.

La no adjudicación de esta línea implicaría su deserción, y por tanto iniciar un nuevo llamado licitatorio, lo cual pone en riesgo la realización del evento, por falta de stock, aumento desproporcionado de los precios por la urgencia del servicio, y además, no asegura la presentación de ofertas económicas más convenientes, por lo que adjudicar resulta ser la opción más eficiente y segura para la administración, ya que se optimizaría los tiempos de gestión, que el valor del servicio se incremente en caso de licitar nuevamente, y que el servicio se realice de acuerdo a lo proyectado. Cabe destacar que existe presupuesto para suplir la diferencia entre la oferta y el presupuesto estimado.

b) Línea N°5, “Servicio de Ambulancia y Primeros Auxilios”:

Se informó en bases administrativas un presupuesto disponible de \$11.000.000 IVA incluido, presentándose a esta línea solo un oferente, EVENT SERVICE SPA., cuya oferta económica de \$25.347.000, excede en un 130,4%. el presupuesto estimado.

Esta Unidad Técnica, a partir de un análisis del mercado, con valores obtenidos de otros procesos licitatorios ajustados a la fecha de realización del evento, informa que la diferencia existente entre el presupuesto estimado y la oferta presentada, afecta la disponibilidad presupuestaria y la eficiencia financiera del proyecto de acuerdo a lo siguiente:

☐ Que adjudicar el servicio bajo estas condiciones económicas rompería la planificación presupuestaria de la municipalidad en esta partida, comprometiendo fondos destinados a otros ítem.

☒ Que, si bien el Servicio de Ambulancia es crítico para la seguridad del evento, montaje y desmontaje, el principio de eficiencia exige resguardar el correcto uso de los recursos públicos, haciendo inviable la aceptación de un sobreprecio de tal magnitud.

Por las razones ya expuestas esta Unidad Técnica recomienda declarar desierta la Línea N°5, denominada “Servicio de ambulancia y Primeros Auxilios Fonda Lady Inés 2026”, de la Licitación ID 2490-56-LR26, por presentarse un único proveedor cuya oferta económica excede de forma inviable el presupuesto municipal para este ítem. Cabe destacar que, en caso que la línea se declare desierta, por el monto inferior a 1000 UTM estimado, es relativamente rápido realizar un nuevo proceso de licitación.

c) Línea N°7, “Decoración y Actividades Infantiles”:

En relación al Servicio de “Decoración y Actividades Infantiles”, el presupuesto referencial para esta línea, estimado por esta Unidad Técnica, ascendía a la suma de \$35.000.000 IVA incluido, recibándose dos ofertas de los siguientes oferentes:

- ☐ EVENT SERVICE SPA
- ☐ PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA

La oferta presentada por el proveedor **EVENT SERVICE SpA**, por un monto de **\$43.006.600 IVA incluido**, excede en un **22,9%** el presupuesto referencial. Por su parte, la oferta presentada por **PRODUCCIONES EVENTPRO LIMITADA**, por un monto de **\$45.053.400 IVA incluido**, supera dicho presupuesto en un **28,7%**. En consecuencia, ambas ofertas se encuentran por sobre el presupuesto disponible para la presente contratación.

El cálculo que realizó esta Unidad Técnica para establecer un el monto estimado para la línea fue en base a estimaciones previas, basándonos en el gasto ejecutado en el año 2025 para la misma actividad, considerando el aumento de un día y las posibles alzas del mercado, sin embargo, el incremento actual de valores en los suministros y mano de obra fue por sobre lo estimado. A pesar de esto, se obtuvieron dos ofertas, que no superan el 30% del presupuesto disponible y que, además, presentan valores similares, lo cual genera un escenario competitivo válido y transparente para los intereses de la institución ya que los precios ofertados se encuentran dentro de los precios de Mercado.



En este sentido, la oferta presentada por **EVENT SERVICE SPA**, es la más conveniente para los intereses municipales, ya que se constata mediante la presentación del Formulario N°3 "Anexo Económico" que es la más competitiva, y cumple cabalmente con la totalidad de los requisitos técnicos, logísticos y de seguridad exigidos en las bases para el correcto desarrollo de la actividad, por lo que esta Unidad Técnica recomienda a la Comisión Evaluadora adjudicar este servicio, ya que el municipio cuenta con los fondos suficientes para cubrir la diferencia del 22,9%, sin afectar presupuesto anual asignado. Es importante señalar, además, que el declarar desierta esta línea implicaría un nuevo proceso que presentaría retrasos críticos en la ejecución del servicio y un alto riesgo de no obtener propuestas u obtener alguna que supere ampliamente las ya presentadas.

Rosario Álvarez Johnson
Coordinadora Dirección de Comunicaciones



N° REGISTRO	219 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	10-08-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE PRODUCCIÓN FONDA LADY INÉS 2026". ID 2490-56-LR26

IMPUTACIÓN DEL GASTO		CUENTA PRESUPUESTARIA	X	CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA
CUENTA	2152208011001 - Contratación de Productora para Eventos			
SP	3	CR	27 05 09 - Fiesta Dieciochera	
AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO			2026	
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO			\$ 866.430.000	
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA (OBLIGADO + PREOBLIGADO)			\$ 225.402.000	
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO			\$ 640.787.630	
SALDO FINAL			\$ 240.370	

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 1398
----------------	----------

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		
N° MEMORÁNDUM EN TRAMITE	14.108	FECHA	08/07/2026

LINEA N°1

EMPRESA	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA	RUT	77.470.340-3
EN UTP	SI ☐ NO ☒		
CONTRATISTA	NO APLICA	RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE EL 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026	LÍNEA PAC	0300 - 2026
MONTO TRANSACCIÓN	314.368.250	MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO		
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	314.368.250		

LINEA N°2

EMPRESA	PRODUCCIÓN DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ARAOS GONZALEZ E.I.RL.	RUT	76.707.098-5
EN UTP	SI ☐ NO ☒		
CONTRATISTA	NO APLICA	RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE EL 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026	LÍNEA PAC	0300 - 2026
MONTO TRANSACCIÓN	81.422.180	MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO		
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	81.422.180		

LINEA N°3

EMPRESA	EVENT SERVICE SPA			RUT	77.819.645-K
EN UTP	☐ SI	☒ NO	X		
CONTRATISTA	NO APLICA			RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE EL 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026			LÍNEA PAC	0300 - 2026
MONTO TRANSACCIÓN	96.366.200			MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO				
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	96.366.200				

LINEA N°4

EMPRESA	EVENT SERVICE SPA			RUT	77.819.645-K
EN UTP	☐ SI	☒ NO	X		
CONTRATISTA	NO APLICA			RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE EL 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026			LÍNEA PAC	0300 - 2026
MONTO TRANSACCIÓN	64.736.000			MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO				
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	64.736.000				

LINEA N°6

EMPRESA	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA			RUT	77.470.340-3
EN UTP	☐ SI	☒ NO	X		
CONTRATISTA	NO APLICA			RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE EL 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026			LÍNEA PAC	0300 - 2026
MONTO TRANSACCIÓN	40.888.400			MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO				
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	40.888.400				

LINEA N°7

EMPRESA	EVENT SERVICE SPA			RUT	77.819.645-K
EN UTP	☐ SI	☒ NO	X		
CONTRATISTA	NO APLICA			RUT	NO APLICA
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE EL 17 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2026			LÍNEA PAC	0300 - 2026
MONTO TRANSACCIÓN	43.006.600			MONEDA	PESOS CHILENOS
% AUMENTO DE CONTRATO	HASTA 30% DEL VALOR DEL CONTRATO				
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	43.006.600				

OBSERVACIONES:

- 1) MONTO TOTAL A ADJUDICAR (LINEAS 1-2-3-4-6-7): \$ 640.787.630
- 2) LÍNEA N°5 NO SE ADJUDICA.
- 3) Este Certificado deja sin efecto CRO N°214.

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE

PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS

CARGO

DIRECTORA SECPILA

FIRMA

RVQ / MMD /



FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	Alcalde y Asociados Spa
NOMBRE DE FANTASIA	:	Alcalde Producciones
RUT	:	77.470.340-3
DIRECCIÓN	:	Rengo 1657, Ñuñoa
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	14 de Julio de 2000, Notaría Juan Ricardo San Martín
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Diego Alcalde Prado (100%)
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Diego Alcalde Prado
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Diego Alcalde Prado
REPRESENTANTE LEGAL	:	Diego Alcalde Prado
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	Indefinida



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que ríjeron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las



sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que “el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales”.

Diego

Alcalde Prado

Firmado electrónicamente según Ley 19799

el 31-07-2026 a las 13:30:47 con Firma Electrónica Avanzada

Código de Validación:

Validar en <https://www5.esignerc.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos





FORMULARIO N°2-A
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.470.340-3

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN (INDICAR LINEA A LA QUE POSTULA):

LINEA N° 1	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	Municipalidad de Lo Barnechea	Feria de Navidad Emprendedores	2025	\$ 250.000.000.-	15.000	OC 2735-1944-SE25 f. 2389 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Musical Anastasia	2025	\$ 227.412.209.-	7.700	OC 1233829-590-SE25 f. 2378 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Chilelindo	2025	\$ 380.836.310.- \$ 2.380.000.-	27.050	OC 1233829-319-SE25 OC 1233829-547-SE25 f. 2346 - 2349 + CR
	Municipalidad de Lo Barnechea	Feria de Navidad Emprendedores	2024	\$ 223.995.301.-	16.000	OC 2735-2080-SE24 f. 2389 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Musical Jorobado de Notre Dame	2024	\$ 194.999.950.- \$ 12.075.000.-	7.500	OC 1233829-466-SE24 f. 2321 – 2322 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Chilelindo	2024	\$ 382.064.098.-	32.000	OC 1233829-260-SE24 f. 2292 - 2294 + CR
	Municipalidad de Lo Barnechea	Feria de Navidad Emprendedores	2023	\$ 261.400.000.-	20.000	OC 2735-2560-SE23 f. 2559 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Musical Wicked	2023	\$ 139.578.408.-	15.000	OC 1233829-230-SE23 f. 2250 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Concierto Voces + Musical Príncipe Egipto	2022	\$ 62.987.117.- \$ 83.672.336.- \$ 100.000.000.-	10.000	Contrato + f. 2137 – 2146 – 2147 + CR
	Subsecretaria de Ciencia	Festival de la Ciencia 2021	2021	\$ 149.821.000.- \$ 9.710.400.-	15.000	OC 1098710-206-SE21 OC 1098710-314-SE21 f. 1965 – 1969 – 1972 + CR

LINEA N° 6	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	Municipalidad de Lo Barnechea	Feria de Navidad Emprendedores	2025	\$ 250.000.000.-	15.000	OC 2735-1944-SE25 f. 2389 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Musical Anastasia	2025	\$ 227.412.209.-	7.700	OC 1233829-590-SE25 f. 2378 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Chilelindo	2025	\$ 380.836.310.- \$ 2.380.000.-	27.050	OC 1233829-319-SE25 OC 1233829-547-SE25 f. 2346 - 2349 + CR
	Municipalidad de Lo Barnechea	Feria de Navidad Emprendedores	2024	\$ 223.995.301.-	16.000	OC 2735-2080-SE24 f. 2389 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Musical Jorobado de Notre Dame	2024	\$ 194.999.950.- \$ 12.075.000.-	7.500	OC 1233829-466-SE24 f. 2321 – 2322 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Chilelindo	2024	\$ 382.064.098.-	32.000	OC 1233829-260-SE24 f. 2292 - 2294 + CR
	Municipalidad de Lo Barnechea	Feria de Navidad Emprendedores	2023	\$ 261.400.000.-	20.000	OC 2735-2560-SE23 f. 2559 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Musical Wicked	2023	\$ 139.578.408.-	15.000	OC 1233829-230-SE23 f. 2250 + CR
	Corp. Cultural de Vitacura	Concierto Voces + Musical Príncipe Egipto	2022	\$ 62.987.117.- \$ 83.672.336.- \$ 100.000.000.-	10.000	Contrato + f. 2137 – 2146 – 2147 + CR
	Subsecretaria de Ciencia	Festival de la Ciencia 2021	2021	\$ 149.821.000.- \$ 9.710.400.-	15.000	OC 1098710-206-SE21 OC 1098710-314-SE21 f. 1965 – 1969 – 1972 + CR

NOTAS:

1. **El oferente deberá replicar el cuadro tantas veces como sea necesario para declarar su experiencia específica por cada línea a la que postule**, indicando en la primera columna de la tabla la línea a la que corresponde la experiencia informada.
2. Se hace presente que para obtener el máximo puntaje por línea basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos específicos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales para cada línea. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Diego Alcalde Prado
Nombre del oferente	Alcalde y Asociados SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Diego Alcalde Prado  Firmado electrónicamente según Ley 19799 el 31-07-2026 a las 13:07:04 con Firma Electrónica Avanzada Código de Validación  Validar en https://www5.esigner.cl/esigner/cryptofront/documento/verificar/ 
Fecha	30/07/2026

FORMULARIO N°2-B

ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS CON PERMISO ANTE LA DELEGACIÓN

PRESIDENCIAL

LÍNEA 1

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.470.340-3

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
CHILELINDO 2025 – VITACURA	06 y 07/09/2025	Conformidad Definitiva N° 156 – Evento Masivo Delegación Presidencial
CHILELINDO 2024 - VITACURA	31/08/2024 Y 01/09/2024	Conformidad Definitiva N° 143 – Evento Masivo Delegación Presidencial
DIA DE LA MUJER 2024 - VITACURA	07/03/2024	Informe Presentación DP + Conformidad Definitiva N° 038 – Evento Masivo Delegación Presidencial

NOTAS:

1. Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 3 eventos masivos, que cumplan con los requisitos específicos contemplados en el punto 2 letra B.2. de las bases administrativas especiales para cada línea. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 5 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 5 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Diego Alcalde Prado
Nombre del oferente	ALCALDE Y ASOCIADOS SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Diego Alcalde Prado  Firmado electrónicamente según Ley 19799 el 30-07-2026 a las 23:11:46 con Firma Electrónica Avanzada Código de Validación:  Validar en https://www3.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/ 
Fecha	30/07/2026



PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

ALCALDE Y ASOCIADOS SPA

TELÉFONO + [REDACTED]



**FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TECNICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

Yo, Diego Alcalde Prado cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en representación de Alcalde y Asociados Spa, RUT: 77.470.340-3, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación para la **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"**, declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal ****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.

Diego
Alcalde Prado

Firmado electrónicamente según Ley 19.799
el 31-07-2026 a las 13:30:50 con Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: [REDACTED]
Validar en: <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/documento/verificar/>



Santiago, 31 de julio de 2026

Diego Alcalde Prado
Pp Alcalde y Asociados SpA

NOTA:

1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.



FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araos González E.I.R.L.
NOMBRE DE FANTASIA	:	Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araos González E.I.R.L.
RUT	:	76.707.098-5
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	23/02/2017
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Ángela Andrea Araos González
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araos González E.I.R.L.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Ángela Andrea Araos González
REPRESENTANTE LEGAL	:	Ángela Andrea Araos González
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



DURACIÓN	:	INDEFINIDO
----------	---	------------

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

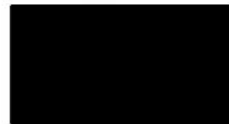
Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de



contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



Carpas Araos y Pérez E.J.R.L.
76.707.098-5
Producción de Eventos

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



FORMULARIO N°2-A
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Producción de eventos masivos Angela Andrea Araos González E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.707.098-5

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN LINEA 7:

LINEA N°07	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.	Arriendo de carpas y toldo, mas servicio de mobiliario para la "Feria de la Mujer" en Providencia	11/03/2022	\$43.650.000	5.230 aprox	CERTIFICADO DE EXPERINCIA
	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.	Arriendo de carpas, instalación de estructuras para "Actividad de muestra final de talleres e iniciativas; XII Festival de la Cultura Emergente; Ferias juveniles alternativas."	26/02/2022	\$40.050.000	5.000 aprox	CERTIFICADO DE EXPERINCIA
	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.	Servicio de arriendo de toldos, carpas y servicio técnico para la "Feria agrícola - Lechuga Cosina Patrimonio Rural"	15/04/2022	\$43.000.000	5.310 aprox	CERTIFICADO DE EXPERINCIA
	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.	Arriendo de toldos y mobiliarios para la "Feria Emprendo"	16/06/2022	45.780.500	6.000 aprox	CERTIFICADO DE EXPERINCIA
	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.	Serv de sonido, e iluminación y arriendo de carpas para la Feria del Medio Ambiente	16/07/2023	\$46.700.000	6.140 aprox	CERTIFICADO DE EXPERINCIA
	Not Event: Rodrigo Matias Ban Valenzuela Banquetería Y Producción De Eventos Integrales E.I.R.L.	Arriendo de toldos y sistema de animación para las Jornadas de ferias inclusivas en el marco del día de la discapacidad	01/08/2023	\$50.300.000	7.000 aprox	CERTIFICADO DE EXPERINCIA

NOTAS:

- El oferente deberá replicar el cuadro tantas veces como sea necesario para declarar su experiencia específica por cada línea a la que postule, indicando en la primera columna de la tabla la línea a la que corresponde la experiencia informada.



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°2-A

2. Se hace presente que para obtener el máximo puntaje por línea basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos específicos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales para cada línea. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araos González E.I.R.L. 76.707.098-5
Nombre del oferente	Ángela Andrea Araos González
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	31/07/2026



FORMULARIO N°2-B
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS CON PERMISO ANTE LA DELEGACIÓN
PRESIDENCIAL

LÍNEA 1
NO APLICA

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araos González E.I.R.L.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.707.098-5

NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-
-	-	-

NOTAS:

1. Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de eventos masivos, que cumplan con los requisitos específicos contemplados en el punto 2 letra B.2. de las bases administrativas especiales para cada línea. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 5 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araos González E.I.R.L. 76.707.098-5
Nombre del oferente	Ángela Andrea Araos González
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	[Redacted Signature]
Fecha	31/07/2026



FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TECNICO

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

Yo, Ángela Andrea Araos González, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED], en representación de Producción de eventos masivos Ángela Andrea Araos González E.I.R.L., RUT: 76.707.098-5, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación para la **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"**, declaro bajo juramento que:

Mi representada Sí posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal ****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.



Carpas Araos y Pérez E.I.R.L.
76.707.098-5
Producción de Eventos

SANTIAGO, 31/07/2026

< Ángela Andrea Araos González >

<Representante Legal o persona natural según corresponda >

NOTA:

1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.



FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	EVENT SERVICES SPA
NOMBRE DE FANTASIA	:	EVENT SERVICES SPA
RUT	:	77.819.645-K
DIRECCIÓN	:	HUERFANOS 669, OFICINA 405, SANTIAGO, SANTIAGO
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	31 de agosto del 2023 / Empresa en un Día
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	JORGE BENAVENTE MUÑOZ
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	JORGE BENAVENTE MUÑOZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	JORGE BENAVENTE MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL	:	JORGE BENAVENTE MUÑOZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	INDEFINIDA



C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

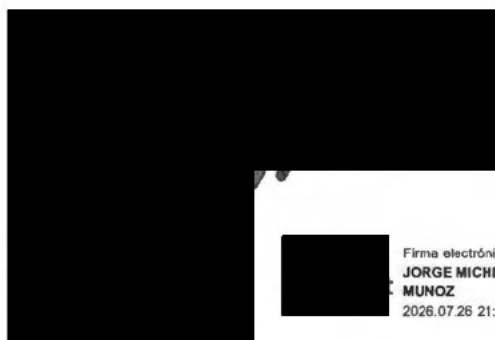
D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las

sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



Firma electrónica avanzada
JORGE MICHEL BENAVENTE
MUNOZ

2026.07.26 21:56:15 -0400

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos



FORMULARIO N°2-A
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVENT SERVICES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.819.645-K

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN (INDICAR LINEA A LA QUE POSTULA):

LINEA N°1	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025.	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.	\$220.114.000	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-95-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO “FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024”.	SEPTIEMBRE DE 2024.	\$207.852.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-300-SE24
	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	EVENTO ENCUENTRO CON EL EMPLEO: ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL ENTRE OFERENTES DE PUESTOS DE TRABAJO Y POSTULANTES.	28-10-2025 AL 31-12-2025.	\$186.195.254	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 45-387-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FIESTAS PATRIAS LAS CONDES 2025.	DESDE 09-09-2025, POR 90 DÍAS CORRIDOS.	\$183.200.500	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-76-SE25



	Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA FIDAE 2026.	01-04-2026 AL 12-04-2026.	\$152.674.620	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-34-SE26
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	\$142.650.060	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-7-SE26

LINEA N°2	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025.	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.	\$220.114.000	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-95-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".	SEPTIEMBRE DE 2024.	\$207.852.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-300-SE24
	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	EVENTO ENCUESTRO CON EL EMPLEO: ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL ENTRE OFERENTES DE PUESTOS DE TRABAJO Y POSTULANTES.	28-10-2025 AL 31-12-2025.	\$186.195.254	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 45-387-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FIESTAS PATRIAS LAS CONDES 2025.	DESDE 09-09-2025, POR 90 DÍAS CORRIDOS.	\$183.200.500	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-76-SE25
	Feria Internacional del Aire y del	SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	01-04-2026 AL 12-04-2026.	\$152.674.620	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-34-



	Espacio	PARA FIDAE 2026.				SE26
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	\$142.650.060	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-7-SE26
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	PRODUCCIÓN FERIAS EMPRENDO: FERIA MERCADO PARQUE LOS DOMÍNICOS LAS CONDES NAVIDAD 2023 Y FERIA MERCADO PARQUE ARAUCANO LAS CONDES NAVIDAD 2023.	DICIEMBRE DE 2023.	\$122.968.650	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2345-1765-SE23
	Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA FIDAE 2024.	CONTRATO N°47 DE 19-02-2024; EJECUCIÓN FIDAE 2024.	\$115.270.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-100-SE23
	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "RUTA NAVIDEÑA 2023".	DICIEMBRE DE 2023.	\$ 79.570.540	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-394-SE23
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES.	DICIEMBRE DE 2025.	\$ 71.043.000	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-91-SE25

LINEA N°3	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	I MUNICIPALIDAD DE LAS	EJECUCIÓN DE FERIAS EXPOSICIONES SEGUNDO	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.	\$220.114.000	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-95-

CONDES	SEMESTRE 2025.				SE25
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO “FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024”.	SEPTIEMBRE DE 2024.	\$207.852.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-300-SE24
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	EVENTO ENCuentro con el Empleo: ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL ENTRE OFERENTES DE PUESTOS DE TRABAJO Y POSTULANTES.	28-10-2025 AL 31-12-2025.	\$186.195.254	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 45-387-SE25
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FIESTAS PATRIAS LAS CONDES 2025.	DESDE 09-09-2025, POR 90 DÍAS CORRIDOS.	\$183.200.500	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-76-SE25
Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA FIDAE 2026.	01-04-2026 AL 12-04-2026.	\$152.674.620	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-34-SE26
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	\$142.650.060	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-7-SE26
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	PRODUCCIÓN FERIAS EMPRENDO: FERIA MERCADO PARQUE LOS DOMÍNICOS LAS CONDES NAVIDAD 2023 Y FERIA MERCADO PARQUE ARAUCANO LAS CONDES NAVIDAD 2023.	DICIEMBRE DE 2023.	\$122.968.650	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2345-1765-SE23
Feria	SERVICIO DE	CONTRATO	\$115.270.540	+15.000	ORDEN DE



Internacional del Aire y del Espacio	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA FIDAE 2024.	N°47 DE 19-02-2024; EJECUCIÓN FIDAE 2024.		Personas	COMPRA N° 3310-100-SE23
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "RUTA NAVIDEÑA 2023".	DICIEMBRE DE 2023.	\$ 79.570.540	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-394-SE23
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES.	DICIEMBRE DE 2025.	\$ 71.043.000	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-91-SE25

LINEA N°4	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025.	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.	\$220.114.000	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-95-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".	SEPTIEMBRE DE 2024.	\$207.852.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-300-SE24
	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	EVENTO ENCUENTRO CON EL EMPLEO: ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL ENTRE OFERENTES DE PUESTOS DE TRABAJO Y POSTULANTES.	28-10-2025 AL 31-12-2025.	\$186.195.254	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 45-387-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE	DESDE 09-09-2025, POR 90 DÍAS CORRIDOS.	\$183.200.500	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-76-SE25



		ACTIVIDADES EN FIESTAS PATRIAS LAS CONDES 2025.				
	Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA FIDAE 2026.	01-04-2026 AL 12-04-2026.	\$152.674.620	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-34-SE26
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	\$142.650.060	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-7-SE26
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	PRODUCCIÓN FERIAS EMPRENDO: FERIA MERCADO PARQUE LOS DOMÍNICOS LAS CONDES NAVIDAD 2023 Y FERIA MERCADO PARQUE ARAUCANO LAS CONDES NAVIDAD 2023.	DICIEMBRE DE 2023.	\$122.968.650	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2345-1765-SE23
	Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA FIDAE 2024.	CONTRATO N°47 DE 19-02-2024; EJECUCIÓN FIDAE 2024.	\$115.270.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-100-SE23
	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "RUTA NAVIDEÑA 2023".	DICIEMBRE DE 2023.	\$ 79.570.540	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-394-SE23
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES.	DICIEMBRE DE 2025.	\$ 71.043.000	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-91-SE25



LÍNEA N°5	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025.	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.	\$220.114.000	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-95-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".	SEPTIEMBRE DE 2024.	\$207.852.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-300-SE24
	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	EVENTO ENCUENTRO CON EL EMPLEO: ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL ENTRE OFERENTES DE PUESTOS DE TRABAJO Y POSTULANTES.	28-10-2025 AL 31-12-2025.	\$186.195.254	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 45-387-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FIESTAS PATRIAS LAS CONDES 2025.	DESDE 09-09-2025, POR 90 DÍAS CORRIDOS.	\$183.200.500	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-76-SE25
	Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA FIDAE 2026.	01-04-2026 AL 12-04-2026.	\$152.674.620	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-34-SE26
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	\$142.650.060	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-7-SE26
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	PRODUCCIÓN FERIAS EMPRENDO: FERIA MERCADO PARQUE LOS DOMÍNICOS LAS	DICIEMBRE DE 2023.	\$122.968.650	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2345-1765-SE23



		CONDES NAVIDAD 2023 Y FERIA MERCADO PARQUE ARAUCANO LAS CONDES NAVIDAD 2023.				
	Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA FIDAE 2024.	CONTRATO N°47 DE 19-02-2024; EJECUCIÓN FIDAE 2024.	\$115.270.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-100-SE23
	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "RUTA NAVIDEÑA 2023".	DICIEMBRE DE 2023.	\$ 79.570.540	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-394-SE23
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES.	DICIEMBRE DE 2025.	\$ 71.043.000	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-91-SE25

LINEA N°6	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025.	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.	\$220.114.000	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-95-SE25
	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".	SEPTIEMBRE DE 2024.	\$207.852.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-300-SE24
	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	EVENTO ENCUENTRO CON EL EMPLEO: ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL ENTRE	28-10-2025 AL 31-12-2025.	\$186.195.254	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 45-387-SE25



	OFERENTES DE PUESTOS DE TRABAJO Y POSTULANTES.					
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FIESTAS PATRIAS LAS CONDES 2025.	DESDE 09-09-2025, POR 90 DÍAS CORRIDOS.	\$183.200.500	+15.000 Personas		ORDEN DE COMPRA N° 2560-76-SE25
Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA FIDAE 2026.	01-04-2026 AL 12-04-2026.	\$152.674.620	+15.000 Personas		ORDEN DE COMPRA N° 3310-34-SE26
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	\$142.650.060	+15.000 Personas		ORDEN DE COMPRA N° 2560-7-SE26
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	PRODUCCIÓN FERIAS EMPRENDO: FERIA MERCADO PARQUE LOS DOMÍNICOS LAS CONDES NAVIDAD 2023 Y FERIA MERCADO PARQUE ARAUCANO LAS CONDES NAVIDAD 2023.	DICIEMBRE DE 2023.	\$122.968.650	+15.000 Personas		ORDEN DE COMPRA N° 2345-1765-SE23
Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA FIDAE 2024.	CONTRATO N°47 DE 19-02-2024; EJECUCIÓN FIDAE 2024.	\$115.270.540	+15.000 Personas		ORDEN DE COMPRA N° 3310-100-SE23
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "RUTA NAVIDEÑA 2023".	DICIEMBRE DE 2023.	\$ 79.570.540	+10.000 Personas		ORDEN DE COMPRA N° 2490-394-SE23
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES	DICIEMBRE DE 2025.	\$ 71.043.000	+10.000 Personas		ORDEN DE COMPRA N° 2560-91-SE25



		DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES.				
LINEA N°7	MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES (Si corresponde)	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
I	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES SEGUNDO SEMESTRE 2025.	SEGUNDO SEMESTRE DE 2025.	\$220.114.000	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-95-SE25
I	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO "FIESTA CRIOLLA, VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024".	SEPTIEMBRE DE 2024.	\$207.852.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-300-SE24
	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	EVENTO ENCUENTRO CON EL EMPLEO: ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL ENTRE OFERENTES DE PUESTOS DE TRABAJO Y POSTULANTES.	28-10-2025 AL 31-12-2025.	\$186.195.254	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 45-387-SE25
I	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN FIESTAS PATRIAS LAS CONDES 2025.	DESDE 09-09-2025, POR 90 DÍAS CORRIDOS.	\$183.200.500	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-76-SE25
	Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA FIDAE 2026.	01-04-2026 AL 12-04-2026.	\$152.674.620	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-34-SE26
I	MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD	PRIMER TRIMESTRE DE 2026.	\$142.650.060	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-7-SE26



	DE LAS CONDES.				
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	PRODUCCIÓN FERIAS EMPRENDO: FERIA MERCADO PARQUE LOS DOMÍNICOS LAS CONDES NAVIDAD 2023 Y FERIA MERCADO PARQUE ARAUCANO LAS CONDES NAVIDAD 2023.	DICIEMBRE DE 2023.	\$122.968.650	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2345-1765- SE23
Feria Internacional del Aire y del Espacio	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA FIDAE 2024.	CONTRATO N°47 DE 19- 02-2024; EJECUCIÓN FIDAE 2024.	\$115.270.540	+15.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 3310-100- SE23
I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "RUTA NAVIDEÑA 2023".	DICIEMBRE DE 2023.	\$ 79.570.540	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2490-394- SE23
I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA DE LAS CONDES.	DICIEMBRE DE 2025.	\$ 71.043.000	+10.000 Personas	ORDEN DE COMPRA N° 2560-91- SE25

NOTAS:

1. El oferente deberá replicar el cuadro tantas veces como sea necesario para declarar su experiencia específica por cada línea a la que postule, indicando en la primera columna de la tabla la línea a la que corresponde la experiencia informada.
2. Se hace presente que para obtener el máximo puntaje por línea basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos específicos contemplados en el punto 2 letra B.1. de las bases administrativas especiales para cada línea. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JORGE BENAVENTE MUÑOZ
Nombre del oferente	EVENT SERVICES SPA



Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	powered by  Firma electrónica avanzada JORGE MICHEL BENAVENTE MUNOZ 2026.07.26 21:56:35 -0400
Fecha	25 DE JULIO DE 2026



FORMULARIO N°2-B
ANEXO TÉCNICO

**EXPERIENCIA EN EVENTOS MASIVOS CON PERMISO ANTE LA DELEGACIÓN
PRESIDENCIAL**
LÍNEA 1

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN “FONDA LADY INÉS 2026”.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVENT SERVICES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.819.645-K

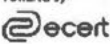
NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
EJECUCIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES 2 SEMESTRE 2025	14/11/2025	OC 2560-95-SE25. El Certificado de la Delegacion Presindencial debe ser obtenido con el respectivo Organismo Publicoya que por las características del evento se debió tramitar su respectiva autorización y es un documento Secretoy Reservado. Por la cantidad de asistentes declarados el organismo publico debió haber tramitado esto.
SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO FIESTA CRIOLLA VIVA CHILE EN PROVIDENCIA 2024	06/09/2024	OC 2490-300-SE24. El Certificado de la Delegacion Presindencial debe ser obtenido con el respectivo Organismo Publicoya que por las características del evento se debió tramitar su respectiva autorización y es un documento Secretoy Reservado. Por la cantidad de asistentes declarados el organismo publico debió haber tramitado esto.
EVENTO ENCUENTRO CON EL EMPLEO: ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN LABORAL A NIVEL NACIONAL ENTRE OFERENTES DE PUESTOS DE TRABAJO Y POSTULANTES	12/11/2025	OC 45-387-SE25. El Certificado de la Delegacion Presindencial debe ser obtenido con el respectivo Organismo Publicoya que por las características del evento se debió tramitar su respectiva autorización y es un documento Secretoy Reservado. Por la cantidad de asistentes declarados el organismo publico debió haber tramitado esto.
servicios de producción para el desarrollo de diversas actividades en Fiestas Patrias	06/10/2025	OC 2560-76-SE25. El Certificado de la Delegacion Presindencial debe ser obtenido con el respectivo Organismo Publicoya que por las características del



		evento se debió tramitar su respectiva autorización y es un documento Secreto y Reservado. Por la cantidad de asistentes declarados el organismo público debió haber tramitado esto.
Servicio de producción audiovisual para FIDAE 2026	26/03/2026	OC 3310-34-SE26. El Certificado de la Delegación Presidencial debe ser obtenido con el respectivo Organismo Público ya que por las características del evento se debió tramitar su respectiva autorización y es un documento Secreto y Reservado. Por la cantidad de asistentes declarados el organismo público debió haber tramitado esto.
SERVICIO DE PRODUCCIÓN PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DEL PRIMER TRIMESTRE PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	05/02/2026	OC 2560-7-SE26. El Certificado de la Delegación Presidencial debe ser obtenido con el respectivo Organismo Público ya que por las características del evento se debió tramitar su respectiva autorización y es un documento Secreto y Reservado. Por la cantidad de asistentes declarados el organismo público debió haber tramitado esto.

NOTAS:

1. Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 3 eventos masivos, que cumplan con los requisitos específicos contemplados en el punto 2 letra B.2. de las bases administrativas especiales para cada línea. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 5 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 5 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JORGE BENAVENTE MUÑOZ
Nombre del oferente	EVENT SERVICES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Powered by  Firma electrónica avanzada JORGE MICHEL BENAVENTE MUNOZ 2026.07.31 14:10:14 -0400
Fecha	25 DE JULIO DE 2026



**FORMULARIO PROGRAMA INTEGRIDAD
ANEXO TECNICO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

DECLARACION PROGRAMA INTEGRIDAD

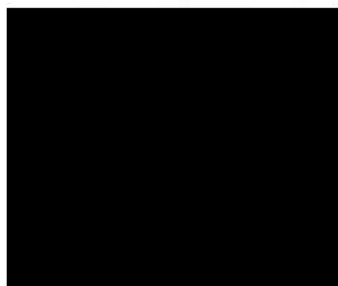
Yo, JORGE BENAVENTE MUÑOZ, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en HUERFANOS 669, OFICINA 405, SANTIAGO, SANTIAGO en representación de EVENT SERVICES SPA, RUT: 77.819.645-K, del mismo domicilio, para la licitación pública para la contratación para la **SERVICIO DE PRODUCCIÓN "FONDA LADY INÉS 2026"**, declaro bajo juramento que:

Mi representada SI (SÍ/NO) posee un programa de integridad que es conocido por su personal, entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

****A fin de comprobar su declaración y para obtener el puntaje respectivo, se deberá adjuntar a la oferta el referido programa de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal ****

****En caso de no adjuntar alguno de los documentos solicitados no se otorgará el puntaje asignado a este ítem****.

SANTIAGO, 25 DE JULIO DE 2026



Preserved by
@ecert
Firma electrónica avanzada
JORGE MICHEL BENAVENTE
MUNOZ
2026.07.26 21:56:58 -0400

JORGE BENAVENTE MUÑOZ

<Nombre y firma>

<Representante Legal o persona natural según corresponda >

NOTA:

1. En el caso de las UTP, para obtener puntaje, cada uno de sus integrantes deberá completar este anexo y asimismo adjuntar sus respectivos programas de integridad y el documento que acredite notificación de este a su personal.
2. Marcar con SI/NO el párrafo, según corresponda a su situación.